



## CIRCULAR NO. 40

**Para: Funcionarios de la Corporación**

**De: Dirección Administrativa**

Asunto: Elección de los mejores funcionarios de Carrera Administrativa, dentro del Plan Anual de Incentivos 2021.

El Equipo Técnico de Bienestar e Incentivos del Concejo de Bogotá se permite invitarlos a la elección de los mejores funcionarios de la Corporación, el día jueves 04 de noviembre de 2021, a partir de las 8:00 a.m. en el Recinto Rodrigo Lara Bonilla, con transmisión de la reunión a través de la plataforma Cisco Webex Meetings, accediendo al siguiente enlace, que también se adjunta al correo electrónico que se envía con la presente Circular: <https://concejobogota.webex.com/concejobogota/j.php?MTID=m9476b702201827c9c0b88ffae6ead53e>

Para ello, se tendrá el siguiente orden del día:

1. Bienvenida a los funcionarios que fueron calificados como sobresaliente en la última evaluación de desempeño ordinaria.
2. Presentación de Metodología: La elección de los mejores funcionarios, que obtuvieron calificación sobresaliente entre el 1 de febrero de 2020 y el 31 de enero de 2021, no tuvieron ninguna sanción disciplinaria, contaban con un (1) año de antigüedad en la entidad a 31 de enero de 2021 y están en nómina, se realizará mediante sorteo a través de un sistema electrónico de elección aleatoria, siguiendo la metodología que se anexa a la presente Circular.
3. Presentación de los nombres de habilitados para el incentivo a mejores funcionarios de Carrera Administrativa de la Corporación y sorteo. Los funcionarios que sean elegidos en éste incentivo, no podrán participar por el incentivo a mejor funcionario por nivel, durante el presente sorteo.





4. Presentación de los nombres de habilitados para el incentivo a mejores funcionarios de Carrera Administrativa en el nivel profesional de la entidad y sorteo.
5. Presentación de los nombres de habilitados para el incentivo a mejores funcionarios de Carrera Administrativa en el nivel técnico de la entidad y sorteo.
6. Presentación de los nombres de habilitados para el incentivo a mejores funcionarios de Carrera Administrativa en el nivel asistencial de la entidad y sorteo.

Vale la pena aclarar que para garantizar la transparencia del proceso, se invitará a la Oficina Asesora de Control Interno para que acompañe el proceso.

La presente Circular rige a partir de su publicación.

**JEFFERSON PINZÓN HERNÁNDEZ**  
Director Administrativo – Secretario Técnico Equipo

Elaboró: Diego H. Vargas, Profesional Universitario *2017/18*  
Revisó:

